

**APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DEL GASTO CORRESPONDIENTE Y DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

**Tipo de contrato:** SERVICIOS

**Denominación del contrato:** SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN FISCAL, CONTABLE Y DE TESORERÍA DE CASA 47

**Dirección Técnica que propone la contratación:** DIRECCIÓN GENERAL DE ECONÓMICO-FINANCIERO

**Presupuesto Máximo de Licitación:**

Importe: 280.694,22 € IVA excluido  
Importe de IVA: 58.945,79 €

**Valor estimado del contrato** (Entendiendo por tal el importe del Presupuesto base de licitación más el importe de la eventual prórroga prevista en la Cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas.):

Importe: 561.388,44 € IVA excluido  
Importe de IVA: 117.891,57 €

**Contrato sujeto a regulación armonizada**

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

**Procedimiento de adjudicación: Abierto (art. 156 - 158 LCSP)**

**Número de criterios de adjudicación**

UNO	<input type="checkbox"/>
VARIOS	<input checked="" type="checkbox"/>

Remitida a esta División la propuesta de contratación descrita anteriormente, a efectos de cumplimentar el expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y una vez completado el mismo, el expediente queda compuesto de los siguientes documentos:

1. Autorización de inicio.
2. Informe propuesta justificativa de la necesidad de contratación.
3. Informe de insuficiencia de medios
4. Certificación de existencia de financiación.
5. Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica.
6. Pliego de Prescripciones Técnicas.



En su virtud, se propone el traslado del expediente a la Sra. Presidenta de CASA 47 para que en uso de las facultades que tiene delegadas por el Consejo de Administración en materia de contratación (Resolución de 26 de noviembre de 2025), APRUEBE EL EXPEDIENTE, EL GASTO CORRESPONDIENTE Y ACUERDE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE ASESORÍA  
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

Aprobado  
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
P.D. (Resolución 26/11/2025)  
LA PRESIDENTA